07

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 04 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° U-G-E-85816-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de contratación de locación de servicios de un personal Idóneo Administrativo, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de la Nota Autorizada, obrante a orden N° 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación, quien autoriza mediante firma ológrafa al pie, dando continuidad a la gestión de "Contratación Directa Por Adjudicación Simple - Locación De Servicio - Personal idóneo administrativo, para prestar servicios en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador".

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/25, N° 1975/25, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025 y la Disposición D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 06/2025.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMÁTICA A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO
D I S P O N E:

GTF
C.M.A

ARTÍCULO 1°- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 31/2025, según RAF-100, que tramita la solicitud de contratación bajo la modalidad de locación de servicios, para la contratación de personal Idóneo, con el fin de prestar servicio

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

…/// 2.-

en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador, por el termino de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.C.UC0130, U.G.G.0130UG RAF 100, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5". - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. Nº 07 /2025.

GTF
C.M.A

Subdirectora Provincial de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. Nº 07 /2025.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025
Pieza Administrativa Nº 85816 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 04/09/25 Apertura: 5/9/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015 18 Inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc k), Decreto Provincial N° 1649/2020, Resolución O.P.C. N° 17/2021 y ° 202/2020 - Contratación Directa por adjudicación simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	1) Asistir en el trámite general administrativas. 2) Confección de información relevante para el control y seguimiento. 3) Analizar las distintas normativas que rigen sobre el área, tendiendo a unificarlas y mejorarlas, en caso de detección de normativas superpuestas/contradictorias o que no resulten claras. 4) Elaborar procedimientos de las tramitaciones mencionadas. 5) Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. 6) Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contrataciones. La asignación de las tareas estará a cargo de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ANALIA JANET RODRIGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. Nº 07 /2025.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2025
Pieza Administrativa Nº 85816 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 04/09/25** **Apertura: 5/9/2025 14:00**

Encuadre Legal: Ley Provincial N°1015 18 Inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc k), Decreto Provincial N° 1649/2020, Resolución O.P.C. N° 17/2021 y ° 202/2020 - Contratación Directa por adjudicación simple
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día Viernes 5 de septiembre de 2025 hasta las 10:30 hs. inclusive.-
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 Piso 2 Ofic. 73 o al correo oficial contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 Piso 2 Ofic. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ANALÍA JANET RODRÍGUEZ
Subdirectora General de
Planificación Programática
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador